RESOLUCION SNC N° 867 /2014.

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2014 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE RESTAURACIÓN", PARA LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA, ID N° 273.828, QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 350 (PRODUCTOS E INSTRUMENTALES QUÍMICOS Y MEDICINALES).

Asunción, 13 de octubre de 2014.

VISTO: El informe elevado por el Comité de Evaluación, de fecha 07 de octubre de 2014, con relación a la recomendación de adjudicación correspondiente a **"Adquisición de Insumos de Restauración"**, que afecta al Subgrupo de Objeto de Gasto 350, resultante de la Contratación Directa N° 11/2014, para la Secretaria Nacional de Cultura, y;

CONSIDERANDO: Que, el tipo de procedimiento utilizado es "Contratación Directa", conforme a la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Art. 16° inc. c) y Art. 34°.

Que, en el presente Llamado se estableció que el Sistema de Adjudicación es "por el total" y el tipo de contrato es "cerrado".

Que, las invitaciones fueron remitidas en fecha 11 de agosto de 2014, a las siguientes empresas: Mediley Paraguay S.A., Argon S.R.L., Farmacia Oliva S.A., La Casa del Médico S.A. y Suministros Médicos S.R.L.

Que, el Acto de Apertura de Sobres se estableció para el día 18 de agosto de 2014, a las 09:15 hs. y en dicho acto no se ha presentado oferta alguna, razón por la cual, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 805/09; se ha prorrogado la fecha de presentación y apertura de sobres para el día 25 de agosto del corriente, a las 09:15 hs.

Que, de acuerdo al Acta de Apertura de Sobres, presentaron sus ofertas las firmas oferentes: Distribuidora Kamyara de María Oxilia Chamorro, 11 de Setiembre S.R.L. y 7 Omega de Montserrat Martínez.

Que, luego de la evaluación de las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación recomendó la adjudicación de la **Contratación Directa Nº 11/2014 "Adquisición de Insumos de Restauración"**, para la Secretaria Nacional de Cultura", **ID N° 273.828**, a la firma **11 de Setiembre S.R.L.**

Que, la Circular Nº 03 de la Dirección General de Contrataciones Públicas, de fecha 02 de marzo de 2006, en su segundo párrafo dice: "*Se podrán disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado, o cuando haya circunstancias debidamente justificadas, que provoquen la desaparición de contratar la cantidad total de bienes, servicios u obras requeridos*".

Que, por Resolución SNC N° 854/2014 de fecha 08 de octubre de 2014, se designa a la C.P. Edberta Leonarda Mendoza Ortiz, Directora General de Administración y Finanzas, como Encargada de Despacho de la Secretaría Nacional de Cultura, mientras dure la ausencia de la Señora Ministra.

...//2...

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RESOLUCION SNC N° 067 /2014.

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2014 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE RESTAURACIÓN", PARA LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA, ID N° 273.828, QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 350 (PRODUCTOS E INSTRUMENTALES QUÍMICOS Y MEDICINALES).

Que, en el Decreto N° 10.278, por el cual se reglamenta la Ley N° 3.051 "Nacional de Cultura" y se aprueba la estructura orgánica de la Secretaría Nacional de Cultura, en su Art. 3° inc. d) establece lo siguiente: "Facultase a la Secretaría Nacional de Cultura a emitir resoluciones";

**POR TANTO, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
LA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA,
RESUELVE:**

Art. 1°.- **Adjudicar** la **Contratación Directa N° 11/2014 "Adquisición de Insumos de Restauración"**, para la Secretaria Nacional de Cultura, **ID N° 273.828**, a la firma **11 de Setiembre S.R.L.**, por un monto total de **Gs. 11.430.000 (Guaraníes once millones cuatrocientos treinta mil)**, por cumplir satisfactoriamente con todos los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, de conformidad al Anexo N° 1 "Cuadro de Adjudicación", que forma parte de la presente.

Art. 2°.- **Autorizar** la suscripción del contrato correspondiente a la **Contratación Directa N° 11/2014 "Adquisición de Insumos de Restauración"**, para la Secretaria Nacional de Cultura, **ID N° 273.828**, en el cual se establecerán las cláusulas por las que se regirán las partes.

Art. 3°.- **Autorizar** a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría Nacional de Cultura, a procesar el pago en el Tipo de Presupuesto 1 "Programas de Administración", FF 10 "Recursos del Tesoro", conforme a las Condiciones del Contrato.

Art. 4°.- **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.-

CULTURA
SECRETARÍA NACIONAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Edgarta Mendoza
Encargada de Despacho

RESOLUCION SNC N° 867/2014.

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2014 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE RESTAURACIÓN", PARA LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA, ID N° 273.828, QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 350 (PRODUCTOS E INSTRUMENTALES QUÍMICOS Y MEDICINALES).

ANEXO N° 1 "CUADRO DE ADJUDICACIÓN"

							11 de Setiembre S.R.L.	
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Especificaciones Técnicas**	**U.M.**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**
1	42132203-001	Guante de Procedimiento	Guantes de procedimiento, de látex y desechable, tamaño grande. Presentación: en cajas de 100 unidades como mínimo.	unidad	caja	95	33.000	3.135.000
2	42132203-001	Guante de Procedimiento	Guantes de procedimiento, de látex y desechable, tamaño mediano. Presentación: en cajas de 100 unidades como mínimo.	unidad	caja	95	33.000	3.135.000
3	46182001-001	Tapa boca	Tapaboca de polipropileno, de tres capas con sujetador elástico a la oreja, tamaño único. Presentación: en cajas de 50 unidades como mínimo.	unidad	caja	98	20.000	1.960.000
4	42131702-001	Bata quirúrgica	Bata de aislamiento (de polipropileno) tamaño único.	unidad	unidad	200	15.000	3.000.000
5	42131609-001	Bota cubre calzado	Cobertor de zapatos (sintético) tamaño único, en pares.	unidad	par	200	1.000	200.000
Precio Total								**11.430.000**

CULTURA
SECRETARIA NACIONAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Edgerta Mendoza
Encargada de Despacho